Envío respuesta de Aclaración de recurso de Reposición RV: SOLICITUD DE **ACLARACION RECURSO INTERPUESTO**

Vivian Paola Castilla Romero <vcastilr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 20/01/2022 2:02 PM

Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Valledupar <sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DOCTORA MAFE PARA CARGAR AL EXPEDIENTE POR FAVOR

De: DECES NOTIFICACION < DECES.NOTIFICACION@policia.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de enero de 2022 9:52

Para: Vivian Paola Castilla Romero <vcastilr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envío respuesta de Aclaración de recurso de Reposición RV: SOLICITUD DE ACLARACION RECURSO

INTERPUESTO

Dios y Patria, Buenos Días

Respetosamente me permito indicar al honorable despacho, que el recurso interpuesto por esta oficina fue Recurso de Reposición.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente

Intendente JOHANS ELSON ARRIETA MARTELO

Abogado Unidad de Defensa Judicial Cesar.

De: Vivian Paola Castilla Romero [mailto:vcastilr@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: miércoles, 12 de enero de 2022 5:08 p. m.

Para: DECES NOTIFICACION

Asunto: SOLIICITUD DE ACLARACION RECURSO INTERPUESTO

DOCTOR

EDWIN LEONEL OSORIO ROJANO

APODERADO JUDICIAL PARTE EJECUTADA

Radicación: 20-001-23-31-002-2010-00387-00.

Medio de Control: Ejecutivo

Actor: YANETH JUDITH TEHERÁN NOVOA, y OTROS: Contra: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

Magistrado Ponente Doctor.: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

En aras de dar trámite al recurso interpuesto contra el auto de fecha 18 de noviembre de 2021, proferido dentro del presente asunto, se le requiere con carácter urgente para que aclare qué clase de recurso está interponiendo en contra de dicho auto.

Servidora,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.